



TRASLADO COMÚN SUJETOS PROCESALES
RECURSO DE APELACIÓN
ARTÍCULO 67 – LEY 1708 DE 2014
RADICADO: 54001-31-20-001-2017-00005-00

AFECTADOS:

RICARDA GRANADOS DE CALDERON Y ALEXIS ALFONSO MENDEZ DÍAZ.

Una vez finalizada la notificación de la sentencia en debida forma por secretaria y conforme la solicitud de recurso de Apelación presentada por el afectado: **ALEXIS ALFONSO MENDEZ**, contra el SENTENCIA de fecha 22 de FEBRERO de 2022, proferido por el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA**, en observancia de los preceptuado en el artículo 67 de la ley 1708 de 2014. Se procede a **CORRER TRASLADO COMÚN**, por el término de **CUATRO (04) DÍAS HABLES**, a los no RECURRENTES, dejando el expediente en SECRETARIA a su disposición, para lo que consideraren conveniente.

FECHA DE INICIO: PRIMERO (01) DE ABRIL DE 2022 – 8:00 HORAS.

FECHA DE VENCIMIENTO: SEIS (06) DE ABRIL DE 2022 – 17:00 HORAS.

En constancia se firma:

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ
SECRETARIO

